

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.719/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 60/2019. Negociado: SU

De: D. Jesús Rodríguez Velasco

Abogado: D. Cristóbal Fernández Jurado

Contra: D. José María Padillo Bellido, Parusa C.B. y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 60/2019, a instancia de la parte actora D. Jesús Rodríguez Velasco contra D. José María Padillo Bellido y Parusa C.B., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 30/09/2019, en cuya parte dispositiva se dice textualmente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados D. José María Padillo Bellido, con D.N.I. nº 52.350.911-J y Parusa C.B., con C.I.F. nº E-14.952.345, en situación de insolvencia por la cantidad de 1.625,07 € de principal más la cantidad de 300 € de presupuesto para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de notificación a la parte ejecutada.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada D. José María Padillo Bellido, con D.N.I. nº 52.350.911-J y Parusa C.B., con C.I.F. nº E-14.952.345, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.